

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

Siendo las diez horas con cincuenta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veinte, día y hora establecidas para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año 2020, se realiza a través de asistencia remota, ello como medida preventiva ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, para lo cual se efectúa una conexión utilizando la herramienta tecnológica de videoconferencia Zoom, se encuentran presentes vía remota Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; M. en C.P. Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Estado de México; Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; así como la Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; quienes son integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así mismo, se cuenta con la presencia de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; quienes se reúnen vía remota para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria a la que fueron convocados oportunamente para desahogar el orden del día correspondiente.

**1. Lista de asistencia y verificación de quórum**

En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica Maestra Claudia Valdés López, hace constar que, existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

Como punto dos del orden del día se tiene registrada la lectura y, en su caso, aprobación del mismo, por lo que en uso de la palabra el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité Coordinador, manifestó que en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en adelante “Las Reglas”, someto a consideración de los integrantes de Comité Coordinador la modificación del orden del día, consistente en la inclusión de dos puntos, el primero referente a poder declarar un receso por 10 minutos, a fin de dar oportunidad para el ingreso en la modalidad de seminario web dentro de la plataforma zoom a los invitados especiales, una vez desahogado el punto 3.4 y antes de la presentación del informe del Comité Coordinador.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

El segundo, consistente en la intervención del representante del C. Gobernador, quien dará un mensaje, una vez presentado el Tercer Informe de Actividades por parte del Presidente del Comité Coordinador; por lo que la propuesta de modificación implica que el 3.5 sea la declaración del receso, 3.6 la Presentación del Tercer Informe de Actividades de este Comité Coordinador y el punto 3.7 la Intervención del representante del C. Gobernador, preguntando a los integrantes del Comité Coordinador si existe algún comentario a la modificación del orden del día, no registrándose manifestación alguna por parte de los integrantes del órgano colegiado.

**Constancia.** Acto continuo la Secretaria Técnica da cuenta al pleno de que se incorpora a la presente sesión la Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Doctora Miroslava Carrillo Martínez.

Analizado el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/04/II/2020**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de los asuntos comprendidos para discusión:
  - 3.1 Lectura y en su caso, aprobación del acta Número SAEMM/CC/SES/ORD/03/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
  - 3.2. Lectura y en su caso, aprobación del acta Número SAEMM/CC/SES/EX/02/2020 de fecha 03 de septiembre de 2020, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
  - 3.3. Lectura y en su caso, aprobación del acta Número SAEMM/CC/SES/EX/03/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
  - 3.4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendario para las Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para el año 2021.
  - 3.5. Se declara receso por 10 minutos, a fin de dar oportunidad para el ingreso en la modalidad de seminario web dentro de la plataforma Zoom a los invitados especiales.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

- 3.6. Presentación del Tercer Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2019-2020.
- 3.7. Intervención del representante del C. Gobernador.
4. Asuntos Generales

### **3. Presentación de los asuntos comprendidos para su discusión**

#### **3.1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Número SAEMM/CC/SES/ORD/03/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

Continuando, el Presidente del Comité Coordinador, Arquitecto Alberto Benabib Montero solicita proseguir con el desahogo del punto tres del orden del día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/03/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, en su calidad de Secretaria Técnica, señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicadas en la Gaceta del Gobierno en fecha 16 de octubre de 2018, el acta fue circulada previamente, con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, a través de sus enlaces designados, por lo que pido se pueda omitir su lectura.

Asimismo, informo a ustedes que el proyecto del acta circulado fue modificado de acuerdo con los comentarios vertidos por los enlaces que se pronunciaron al respecto, es decir, en el acta que nos ocupa, únicamente se recibieron los comentarios por parte del Maestro José Eder Santos Vázquez, Enlace designado por la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mismos que han sido incorporados al proyecto que en este momento se somete a su consideración.

Preguntando a los integrantes del Comité Coordinador, si tienen algún comentario respecto del proyecto final del acta, por lo que, al no existir alguna manifestación, se solicita al pleno expresen de manera económica levantando la mano, el sentido de su voto. Al respecto, los integrantes del Comité Coordinador pronuncian el siguiente:

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/04/III.I/2020**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador el acta número **SAEMM/CC/SES/ORD/03/2020 de fecha 20 de agosto de 2020**, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la voz, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; por lo que, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura al numeral correspondiente.

**3.2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Número SAEMM/CC/SES/EX/02/2020 de fecha 03 de septiembre de 2020, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, en su calidad de Secretaria Técnica, señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicadas en la Gaceta del Gobierno en fecha 16 de octubre de 2018, el acta fue circulada previamente, con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, a través de sus enlaces designados, por lo que pido se pueda omitir su lectura.

Asimismo, informo a ustedes que el proyecto del acta circulado fue modificado de acuerdo con los comentarios vertidos por los enlaces que se pronunciaron al respecto, es decir, en el acta que nos ocupa, únicamente se recibieron los comentarios por parte del Maestro José Eder Santos Vázquez, Enlace designado por la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mismos que han sido incorporados al proyecto que en este momento se somete a su consideración.

Preguntando a los integrantes del Comité Coordinador, si tienen algún comentario respecto del proyecto final del acta, por lo que, al no existir alguna manifestación, se solicita al pleno expresen de manera económica levantando la mano, el sentido de su voto. Al respecto, los integrantes del Comité Coordinador pronuncian el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/04/III.II/2020**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador el acta número **SAEMM/CC/SES/EX/02/2020 de fecha 03 de septiembre de 2020**, correspondiente

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

a la Segunda Sesión Extraordinaria Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la voz, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; por lo que, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura al numeral correspondiente.

**3.3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta Número SAEMM/CC/SES/EX/03/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

En uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, en su calidad de Secretaria Técnica, señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, publicadas en la Gaceta del Gobierno en fecha 16 de octubre de 2018, el acta fue circulada previamente, con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, a través de sus Enlaces designados, por lo que pido se pueda omitir su lectura.

Asimismo, informo a ustedes que el proyecto del acta circulado fue modificado de acuerdo con los comentarios vertidos por los Enlaces que se pronunciaron al respecto, es decir, en el acta que nos ocupa, sólo se recibieron los comentarios por parte del Maestro Marco Antonio Becerril Garcés, Enlace designado por parte del Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría; así como por el Maestro José Eder Santos Vázquez, Enlace designado por la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mismos que han sido incorporados al proyecto que en este momento se somete a su consideración.

Preguntando a los integrantes del Comité Coordinador, si tienen algún comentario respecto del proyecto final del acta, por lo que, al no existir alguna manifestación, se solicita al pleno expresen de manera económica levantando la mano, el sentido de su voto. Al respecto, los integrantes del Comité Coordinador pronuncian el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/04/III.III/2020**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador presentes el acta número **SAEMM/CC/SES/EX/03/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020,**

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la voz, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

**3.4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendario para las Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para el año 2021.**

Acto seguido, la Maestra Valdés, Secretaria Técnica menciona que el siguiente punto es el 3.4 referente a la presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendario para las Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para el año 2021, no existiendo comentarios al respecto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/04/III.VI/2020**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador, el calendario para las sesiones ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el año 2021.

Sesión Ordinaria	Fecha
<b>Primera</b>	Viernes 22 de enero de 2021
<b>Segunda</b>	Viernes 23 de abril de 2021
<b>Tercera</b>	Viernes 13 de agosto de 2021
<b>Cuarta</b>	Viernes 15 de octubre de 2021

El Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

**3.5. Se declara receso por 10 minutos a fin de dar oportunidad para el ingreso en la modalidad de seminario web dentro de la plataforma Zoom a los invitados especiales.**

En uso de la voz, la Secretaria refiere que se declara el receso y solicita que sean 20 minutos de receso ya que conforme al desarrollo de la presente sesión nos encontramos adelantados por 10 minutos.

**3.6. Presentación del Tercer Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2019-2020.**

Prosiguiendo con el orden del día, la Secretaria Técnica menciona que el siguiente punto es la Presentación del Tercer Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2019-2020, por lo que concede el uso de la voz al Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Arquitecto Alberto Benabib Montero, en primera instancia agradece la presencia de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional, a los integrantes del Comité Coordinador y a la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Agradece la asistencia de sus compañeros los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, representantes de Órganos Autónomos, Presidentes Municipales e integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipal, servidores públicos Federales, Estatales y Municipales.

Dando inicio al informe, mencionando que: "Desde que tuve el privilegio y distinción de ser el presidente de este honorable órgano colegiado, como lo es el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, me propuse dar el mejor de los esfuerzos para atender la legítima aspiración de la sociedad, combatir este terrible mal que agravia a todos, la corrupción.

Sabemos que la ciudadanía se mantiene pendiente de los actos o hechos de corrupción, reconoce el impacto negativo que provoca en la vida pública, emite su juicio social al servidor público que la comente y que ante la falta de sanciones emergen la incredulidad y desconfianza.

La corrupción es un fenómeno que ha tomado relevancia en la agenda pública, desde hace al menos dos décadas, especialistas de los sectores académicos, políticos y juristas, han

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

realizado análisis y multiplicados esfuerzos por diseñar e implementar estrategias, programas y políticas públicas que, contrarresten sus impactos en las esferas económicas, sociales y administrativas.

En este contexto, el reto para el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios no es menor, toda vez que le corresponde diseñar, implementar y evaluar estrategias de prevención y combate a la corrupción, al tiempo de orientar los trabajos para velar por su eficiencia interinstitucional.

En el periodo que se informa seguimos enfrentando desafíos importantes y permanentes, tenemos la responsabilidad del diseño, implementación, orientación y evaluación de políticas anticorrupción que encausen resultados tangibles en las organizaciones tanto de la administración Estatal como Municipal, al tiempo de otorgar certeza a la ciudadanía y el impacto positivo en la vida pública.

Quienes integramos el Comité Coordinador tenemos el compromiso de tomar decisiones conjuntas que trasciendan en el combate a la corrupción, nuestro compromiso de cara a la sociedad es recuperar la confianza y dar visibilidad a la ética pública e integridad, así como su interacción con la red de organizaciones de la sociedad, para abrir espacios a la participación proactiva en favor de las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción.

Hoy es un placer rendir cuentas a la ciudadanía respecto a las actividades realizadas en el tercer año de funciones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que comprende el periodo del 1 de agosto de 2019 al 30 de julio de 2020.

En materia de desempeño institucional, informo que con apego a los ordenamientos jurídicos el Comité Coordinador cumplió en tiempo, forma y plazos con la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias, celebró cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria, en ellas se desahogaron asuntos de interés de los cuales surgieron acuerdos institucionales apegados a criterios de coordinación, vinculación y comunicación para su cumplimiento; los temas surgidos de estas sesiones han contribuido a la conformación de una agenda pública conjunta para enfrentar de manera efectiva la corrupción.

El Órgano Superior del Estado de México enfatizó su política de trabajar eficazmente con los responsables de la ejecución de revisiones, evaluaciones y auditorías de manera continua, conforme a las normas profesionales homologadas emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal de Fiscalización.



2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

Publicó oportunamente en el sitio oficial el “Calendario de obligaciones” de cada ejercicio en el que se indicó la periodicidad con que deben enviar los entes públicos la información para el cumplimiento de la Política Estatal de Fiscalización. En virtud de ello, como cada año se recibieron las Cuentas Públicas, destacando que cuando se detectaron faltas administrativas no graves, se turnaron a los Órganos de Control Interno para que realicen las acciones correspondientes.

Una acción importante realizada para la prevención de la corrupción consistió en verificar que cada ente público fiscalizado cuente con la normatividad para el ejercicio de sus actividades, como son sus manuales de organización, de procedimientos, reglamentos y demás normatividad aplicable.

La Secretaría de la Contraloría suscribió convenios de colaboración y coordinación en materia anticorrupción con los gobiernos municipales de la entidad, actualmente tiene un total de 40 ya registrados. Con ello, se colabora en actividades conjuntas de promoción, ejecución de proyectos, intercambio de experiencias y prácticas exitosas.

Una acción de relevancia para la vida pública y la gobernanza de la Entidad es el trabajo conjunto que se llevó a cabo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con quien se trabaja en la construcción de políticas de integridad para el Estado de México, para ello se realizó el primer taller: “Ética Pública y Conflicto de Interés”, dirigido a servidores públicos con la participación de especialistas de ese organismo internacional.

También se participó en la instalación del Secretariado Técnico Local del Ejercicio de Gobierno Abierto del Estado de México, un espacio en el que se articularán acciones y compromisos en esta materia. Como parte de los proyectos de innovación tecnológica para la mejora del control, se puso en marcha el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, una herramienta Informática que busca mejorar las tareas de fiscalización.

Por lo que respecta al Consejo de la Judicatura orientó esfuerzos a mitigar probables actos de corrupción a través de impulsar mecanismos innovadores, sustentados en metodologías probadas para aplicar criterios de prevención. Fomentó la cultura de la legalidad y la prevención de la corrupción, logró la implementación de la Norma ISO 37001:2015 mediante la cual integró el Sistema de Gestión Antisoborno.

Actualmente aplican estándares internacionales en los procesos de: Auditoría; Control de Bienes Incautados; Atención a Solicitudes de Bienes y Servicios; Administración de Fondos

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

Financieros; Administración de Personal; y, Contraloría. Y se han podido establecer medidas, requisitos y lineamientos dirigidos a los colaboradores judiciales responsables y operadores de los procesos documentados con los estándares.

Igualmente, integró el Programa de Fortalecimiento a la Cultura Ética en la Función Jurisdiccional y el Fortalecimiento del Sistema Manifest@net y el Sistema de Control Integral de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses. Estos programas tienen el propósito de generar cambios en los servidores públicos, que vayan creando en ellos una cultura basada en principios, valores y conducta responsable, sientan las bases para cumplir eficientemente con las obligaciones y tener un ejercicio comprometido con sus derechos.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) dio capacitación a Contralores Municipales de la Zona Oriente del Estado de México, en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas con enfoque de fiscalización y responsabilidades.

Una acción que destaca de este importante Instituto es que, en el seno del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), promovió la política pública denominada Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), con este esfuerzo se propicia el aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública para que sea utilizado como herramienta ciudadana.

Igualmente es de relevancia informar que el Infoem sentó las bases de diálogo y toma de decisiones entre entes gubernamentales y actores sociales en materia de gobierno abierto en la entidad, cuyo esquema de gestión y producción de políticas públicas está orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos, ahora convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos.

El Tribunal de Justicia Administrativa, realizó la carga de las versiones públicas de las sentencias dictadas desde el año 2017 hasta el presente año de 2020, incluidas las derivadas de la jurisdicción especializada en los procedimientos para la imposición de sanciones por faltas administrativas graves, así como de los juicios ordinarios promovidos para el análisis de los actos derivados de la facultad sancionatoria en materia de responsabilidades administrativas de servidores públicos.

Entró en operación el módulo de registro de sanciones “SIR-TRIJAEM” y participó en eventos nacionales e internacionales de divulgación como fueron el Foro de “Transparencia, Anticorrupción e Integridad Electoral”, panel denominado: “Procedimientos disciplinarios y

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

sanciones en faltas administrativas graves”, “Diálogos sobre responsabilidad administrativa en sede judicial”. Destaca entre ellos, el evento internacional organizado por la International Anti-Corruption Academy (IACA), en donde magistrados del TRIJAEM recibieron reconocimiento y apoyo para fortalecer la profesionalización en materia de justicia administrativa y combate a la corrupción.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción logró un importante avance en la lucha contra los delitos por hechos de corrupción, se disminuyeron las denuncias presentadas y se incrementó el número de personas con sentencia por haber cometido algún delito asociado con este flagelo. Entre las acciones emprendidas se encuentra la implementación de nuevos mecanismos para operar con eficacia la persecución. Un factor clave, ha sido abrir espacios para un mayor acercamiento con la ciudadanía y una amplia difusión del respeto a la legalidad.

Se fomentó la difusión de temas en esta materia, en especial, la cultura de la denuncia, a fin de que la ciudadanía conozca cada vez más cómo actuar frente a esta especie de actos, con el objetivo de prevenir y atacar este fenómeno social.

En este contexto es imprescindible la colaboración de la ciudadanía, no solo para formular denuncias, sino también para intervenir en el juicio, ya que su presencia es necesaria conforme al sistema penal oral adversarial.

Por otra parte, el incremento en los asuntos que se han obtenido sentencias condenatorias conforma un aliciente que muestra que los hechos de corrupción son perseguidos y castigados.

Es importante destacar que todos los integrantes del Comité Coordinador realizaron acciones durante el periodo de la pandemia, provocada por el COVID-19, que no obstante sus efectos negativos en la vida pública, se implementaron estrategias que permitieron mantener la comunicación entre gobierno y sociedad, como fue la implementación del micrositio COVID-19.

Un logro que, sin duda, es de trascendencia para los retos que tiene el Sistema Estatal Anticorrupción, es la integración de la Política Estatal Anticorrupción, aprobada el pasado 2 de julio por unanimidad de votos en el seno del Comité Coordinador.

Su diseño siguió una ruta metodológica sustentada en evidencias teóricas, conceptuales y estadísticas generadas por organismos gubernamentales, académicos y de la sociedad civil, comprendió un amplio trabajo de análisis de la factibilidad legal y programática; en concordancia con las necesidades y el contexto estatal; se generó un diagnóstico estratégico de la entidad, derivado de la implantación de cuatro instrumentos de consulta ciudadana: foros

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

regionales, encuesta electrónica, grupos de enfoque y panel de expertos; con ello, se identificaron 60 prioridades de política pública asociadas al problema de la corrupción.

Es importante señalar que los trabajos en la materia no concluyeron ahí, ahora con los integrantes del Comité Coordinador, quienes son líderes de implementación, se trabaja en la metodología para cristalizar las 60 prioridades en proyectos concretos relacionados a combatir la impunidad, controlar la arbitrariedad, fortalecer las interacciones gobierno sociedad, involucrar a la sociedad y trabajar la ética pública e integridad. Se están generando los materiales técnicos y conceptuales que permitan desarrollar indicadores de gestión y desempeño para realizar evaluaciones antes, durante y después de la implementación de la política estatal con el objetivo de proporcionar atención integral y especializada al fenómeno.

Se logró que la accesibilidad de la Plataforma Digital Estatal sea amigable con el ciudadano y una importante herramienta de consulta para la autoridad. En este periodo que se informa, se realizó el análisis del estándar de datos diseñando una interfaz gráfica, que permite identificar información relevante sobre la evolución patrimonial de los servidores públicos y sus constancias de declaración fiscal. Asimismo, se puede consultar la intervención de estos en procedimientos de contrataciones públicas, y también presenta información sobre las sanciones efectuadas a servidores públicos y particulares.

Dentro de las acciones para los trabajos de interconexión con la plataforma se realizaron 23 reuniones de acercamiento con las áreas de tecnologías. Con ellas se comparte el estándar de datos utilizando una herramienta llamada API, que funciona como un puente de comunicación entre aplicaciones y permite el acceso fácil a los datos. Gracias a ello, se pudo realizar una serie de pruebas exitosas, hasta obtener una correcta interconexión con la Plataforma Digital Estatal dentro de los tres módulos habilitados hasta esta fecha.

Es importante destacar que la interconexión de entes públicos como de su información a la PDE tuvo un ascenso importante, cada día se suma un mayor número de datos para consultar, fortaleciendo la transparencia en la gestión pública. En el periodo anterior se tenían seis dependencias interconectadas, y para este, se sumaron cuatro, aunado a que se incrementó el porcentaje de interconexión y de registros, lo que significa que cada día existen más sistemas, bases de datos e información que se podrá consultar.

Se trabajó para contar con instrumentos técnicos que facilitaron la recolección de información para el análisis integral de las acciones anticorrupción emprendidas en el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

En este sentido, se dio seguimiento a las metas anuales contenidas en el Programa de Trabajo Anual, cuyos objetivos están orientados a mejorar la prevención, control y combate de la corrupción, cumpliéndose 11 metas de las 13 establecidas, quedando 2 en proceso.

Para cumplir con la evaluación de programas se configuró un instrumento metodológico a partir de los criterios diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), derivando de términos de referencia y un instrumento con el que se evaluaron las acciones programadas por los entes públicos que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de proveer información que permita facilitar la integración del Informe Anual al tiempo de retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

Con la finalidad de coordinar acciones conjuntas, el pasado 16 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, en la que se aprobaron los Estatutos del Sistema Estatal de Fiscalización, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 12 de febrero del año en curso.

Durante el periodo que se informa, en materia de fiscalización la Secretaría de la Contraloría programó 1529 acciones, concluyó 1106 y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México programó 172 auditorías y concluyó 100.

Por su parte, los Órganos Internos de Control o sus equivalentes en los entes públicos, obtuvieron los resultados siguientes:

En la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se programaron 26 auditorías concluyendo 15; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios programó 12, mismas que inició y concluyó; la Comisión de Derechos Humano del Estado de México programó 13 y concluyó 8 y de estas una la concluyó con responsabilidad; el Instituto Electoral del Estado de México programó 19, y concluyó 16; el Poder Legislativo programó e inició 27 y concluyó 21; y el Tribunal Electoral del Estado de México programó 7 y concluyó 5.

Por lo que respecta a los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados por sus Órganos Internos de Control de los entes que integran el Comité Coordinador y los de órganos autónomos, se alcanzaron los resultados siguientes:

El Órgano Superior de Fiscalización instauró 97 procedimientos de responsabilidad administrativa, 35 se encuentran en trámite ante el Tribunal de Justicia Administrativa, 4 en

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

trámite ante el órgano interno de control, 56 en trámite ante el mismo Órgano Superior, 2 resueltos por el Tribunal de Justicia Administrativa y 1 procedimiento con sanción firme.

La Secretaría de la Contraloría tiene 329 procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados; 390 procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme y 48 indemnizaciones efectivamente cobradas.

Sobre los procedimientos de responsabilidad administrativa de los órganos internos de control de los entes públicos, la situación fue la siguiente:

De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se registraron 437 procedimientos de responsabilidad administrativa, 32 procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme, 396 faltas administrativas, 4 faltas administrativas graves y 17 faltas administrativas no graves.

El Poder Judicial del Estado de México, registró 52 procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados, 44 procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme y 6 indemnizaciones efectivamente cobrados.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios registró un total de 88 expedientes, de los cuales, 71 se iniciaron antes del primero de agosto de 2019, y 6 se concluyeron en el periodo del informe que nos ocupa. Respecto al periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se iniciaron 17 procedimientos y se concluyeron 4 con sanciones firmes.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México instauró 7 procedimientos de responsabilidad administrativa y 3 procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme; el Instituto Electoral del Estado de México reportó 55 procedimientos iniciados y 51 procedimientos concluidos con sanción firme; el Poder Legislativo 645 procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados, 467 procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme y 25 indemnizaciones efectivamente cobradas; el Tribunal Electoral del Estado de México informó 4 procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados; y la Universidad Autónoma del Estado de México 65 quejas, 28 quejas en etapa de investigación, 17 quejas en el procedimiento de responsabilidad administrativa.

El Tribunal de Justicia Administrativa atendió asuntos tramitados en jurisdicción especializada, obteniendo los resultados siguientes: 59 procedimientos de responsabilidad administrativa

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

tramitados a servidores públicos estatales, 70 a servidores públicos del ámbito municipal y 1 a un particular, dando un total de 130.

Sobre los procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite de emisión de sentencia registró: 21 a servidores públicos estatales, 50 a servidores públicos municipales, dando un total de 71.

Respecto a las sentencias dictadas por la Sala Especializada en los procedimientos de responsabilidad administrativa se obtuvieron: 7 a servidores públicos de nivel Estatal, 9 a servidores públicos Municipales, dando un total de 16.

En cuanto al número de recursos de apelación en trámite se registraron: 15; y los procedimientos de responsabilidad administrativa que culminaron con sanción firme, fueron 6; mientras que las sanciones económicas y/o indemnizaciones determinadas 3; respecto a los recursos de reclamación promovidos, se registraron 28; en cuanto a los recursos de reclamación resueltos se cumplieron 24; acerca de los recursos de inconformidad promovidos fueron 14.

En relación con los recursos de inconformidad resueltos, se informaron un total de 13.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción registró cifras alcanzadas importantes en el periodo que se informa, que muestran el resultado de colaborar con la ciudadanía, ya que no solo intervienen en la denuncia, sino también en los juicios conforme al sistema penal oral adversarial, de tal manera que registró las cifras siguientes:

- 4076 carpetas de investigación iniciadas por hechos de corrupción sobre delitos cometidos por servidores públicos de la procuración y administración de justicia.
- 1 carpeta de investigación iniciada por hechos de corrupción sobre delitos cometidos por particulares.
- 27 carpetas de investigación iniciadas por hechos de corrupción que culminaron en sentencia condenatoria.
- 3 carpetas de investigación iniciadas por hechos de corrupción que culminaron con sentencia absolutoria.
- 253 carpetas de investigación iniciadas sobre hechos de corrupción judicializados.
- 142 carpetas de investigación iniciadas sobre hechos de corrupción por delitos cometidos por servidores públicos de la procuración y administración de justicia.
- 3655 carpetas de investigación iniciadas sobre hechos de corrupción en trámite.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

Por lo que corresponde al Poder Judicial del Estado de México los Juzgadores del Poder Judicial, bajo el compromiso de combatir la corrupción, con estricto apego a la Ley, y privilegiando los principios rectores del proceso, elaboraron y emitieron resoluciones objetivas, imparciales y de calidad. En este periodo de informe alcanzaron las cifras siguientes:

- 692 carpetas de investigación iniciadas por hechos de corrupción.
- 44 personas con sentencia penal dictada por hechos de corrupción.
- 44 personas con sentencia penal dictada con ejecutoria por hechos de corrupción.
- 13 sentencias penales dictadas en contra de servidores públicos.
- 19 sentencias dictadas en contra de particulares.
- 17 sentencias penales dictadas con ejecutoria en contra de servidores públicos.
- 27 sentencias penales dictadas con ejecutoria en contra de particulares.

En el ámbito municipal las acciones de fiscalización de los Órganos Internos de Control Municipal tuvieron 670 auditorías programadas, iniciadas 516 y concluidas 436; respecto a los procedimientos instaurados de responsabilidad administrativa, se registraron 5811 procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados; y 1402 procedimientos concluidos con sanción firme.

Se continuaron los esfuerzos para mejorar la organización, funcionamiento y desempeño de los Sistemas Municipales Anticorrupción, se incentivó su instalación mediante la formación de servidores públicos municipales en temas anticorrupción, se realizaron 17 acciones de capacitación sobre “Inducción al Sistema Estatal Anticorrupción” y “Sistema Municipal Anticorrupción”, en 124 municipios.

Con este mismo fin, se brindaron 160 asesorías en forma presencial, telefónica y/o en línea y se ejecutó el proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Institucionales de los Sistemas Municipales Anticorrupción”; aunado a que se han diseñado diversos instrumentos didácticos para su formación e información, logrando que al cierre de este informe se cuente con 48 Sistemas Municipales Anticorrupción, quienes realizan acciones para prevenir y combatir la corrupción en el ámbito Municipal.

Respecto a las tres Recomendaciones Públicas No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador en el periodo 2018- 2019, se hicieron del conocimiento de las autoridades a las que se dirigieron por medio de correo electrónico y del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX). En respuesta, algunas autoridades a las que se notificaron recomendaciones enviaron oficios, correos electrónicos y/o realizaron entrega física con la información respectiva.



2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

Aunado a ello, como una actividad de seguimiento, servidores públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva, asesoraron vía telefónica a las autoridades recomendadas, y en algunos casos, se otorgó orientación presencial a los servidores públicos municipales involucrados en la respuesta a la recomendación, que asistieron a la Secretaría Ejecutiva, con el propósito de atender dudas respecto a las Recomendaciones Públicas No Vinculantes.

Con la aprobación de tercer Informe Anual del Comité Coordinador del que hoy doy cuenta, se derivaron dos nuevas Recomendaciones Públicas No Vinculantes relacionadas con los Ayuntamientos que incumplieron con la normatividad respecto a la interconexión con la Plataforma Digital Estatal; y otra, por no emprender las acciones para renovar a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipal y, en su caso, de su Comisión de Selección Municipal.

El Sistema Estatal Anticorrupción se perfila como el único mecanismo estratégico para que juntos sociedad y gobierno, materialicen sus aspiraciones de eliminar de la vida pública el fenómeno de la corrupción.

Debo reconocer el esfuerzo de todos los que han participado desde un inicio en este Sistema Estatal Anticorrupción, colegas que antecedieron la Presidencia con la formación del Sistema y han sido testigos de la evolución, reconozco y agradezco a todos los que han estado laborado en la Secretaría Ejecutiva, a la Maestra Claudia Valdés López, reconozco su liderazgo, decisión y creatividad para enfrentar la pandemia y no retrasar los objetivos y planes de este año.

Agradezco el liderazgo de los integrantes del Comité Coordinador, que se demuestra con criterios jurídicos, técnicos y democráticos que orientan hacia la efectividad de las acciones de coordinación, vinculación y comunicación, donde se haga valer el anhelo de vivir en una sociedad donde prevalezca, por encima de todo, la ética, transparencia, honradez, integridad y justicia.”

Hecho lo anterior, se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/03/III.VI/2020**

Se da por presentado el Tercer Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2019-2020.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López agradece al Presidente del Comité Coordinador la presentación del Tercer Informe y se da por presentado el mismo, por lo que cede el uso de la voz al Maestro Javier Vargas Zempoaltecalt, Secretario

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

de la Contraloría y representante del C. Gobernador del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza para los efectos conducentes.

### **3.7 Intervención del representante del C. Gobernador**

Acto seguido, el Maestro Javier Vargas Zempoaltecal saluda al Presidente del Comité Coordinador, a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, así mismo da la bienvenida y agradece la presencia de la Contadora Rosa María Cruz Lesbros, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Saluda a todas las personas de instituciones públicas y privadas, medios de comunicación y sociedad civil que siguen de manera virtual la sesión y expresa:

“Me siento muy honrado de dirigir unas breves palabras con la representación del Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, en este acto solemne donde se ha rendido el Tercer Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en primer término reconocer la gestión del Arquitecto Alberto Benabib Montero, y a quienes lo acompañaron en el seno del Comité de Participación Ciudadana de nuestro Sistema Anticorrupción en el Estado.

Expreso el deseo del Ejecutivo que seguro todos comparten, todos los participantes en esta reunión el mayor de los éxitos para la nueva gestión que encabezará el Presidente entrante Licenciado Marco Antonio González Castillo.

Destaco también la labor de las y los compañeros integrantes del Comité Coordinador y la Secretaria Ejecutiva, el Gobernador reconoce el esfuerzo conjunto que se resume en este informe y que ha permitido ir consolidando el Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México.

Ha sido satisfactorio comprobar el espíritu de colaboración institucional que distingue a nuestra entidad, una cualidad peculiar de los mexiquenses que ha permitido avanzar en el seno de nuestro Sistema, destacando como logro más señalado la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción, la tercera en ser aprobada en nuestro país, pero la única plenamente alineada con la Política Nacional, una política de vanguardia que contempla con 60 prioridades 20 más que la nacional y adiciona un eje de ética pública e integridad que profundiza la orientación de las instituciones públicas de nuestra entidad, también porque considera de manera fundamental la participación de todos los entes públicos estatales, de los ayuntamientos, de la sociedad civil

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

organizada, del sector privado y de las instituciones académicas en el estado. Este espíritu de colaboración institucional nos ha permitido y nos permite además estar en mejores condiciones para afrontar el reto formidable que represente implementar ahora la Política Anticorrupción, esto significa traducir las prioridades que tiene el presupuesto común de combatir la corrupción en una acción compartida para transformar positivamente la vida de todos los mexiquenses.

En nombre del Gobernador Alfredo del Mazo Maza, reitero el compromiso del Ejecutivo del Estado de México de seguir aportando a este esfuerzo común de quienes integramos el Sistema Anticorrupción Mexiquense, sabemos que el combate a la corrupción es una política pública nacional, un mandato constitucional que implica transformar actitudes y conductas en el ámbito público, pero también en el ámbito de cada mexicano y mexicana estamos inmersos y comprometidos en una transformación que llevará tiempo y a la que no podemos poner pausa sigamos trabajando juntos los entes públicos, el sector privado, la academia y la sociedad para asegurar que esta sociedad no se detenga que contribuya a ser más eficaz la acción del gobierno a reducir la corrupción, la desigualdad pero a fortalecer también las instituciones el estado de derecho y la democracia que en suma todo lo anterior produzca genuinos beneficios en la vida diaria de todos los mexiquenses por su atención muchas gracias y enhorabuena”.

De esa manera concluye su participación el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, en representación del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador del Estado de México.

#### **4. Asuntos Generales.**

No se registraron asuntos generales, por lo que están agotados todos los puntos del orden día y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, siendo las **doce horas con catorce minutos de dieciséis de octubre de dos mil veinte**, firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(Rúbrica)

**Alberto Benabib Montero**

Presidente del Comité de Participación Ciudadana  
y del Comité Coordinador

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/04/2020**

**(Rúbrica)**

**Miroslava Carrillo Martínez**

Auditora Superior del Órgano Superior de  
Fiscalización del Estado de México

**(Rúbrica)**

**José de la Luz Viñas Correa**

Fiscal Especializado en Combate  
a la Corrupción

**(Rúbrica)**

**Javier Vargas Zempoaltecatl**

Secretario de la Contraloría del  
Gobierno del Estado de México

**(Rúbrica)**

**Fabiola Catalina Aparicio Perales**

Consejera de la Judicatura  
del Estado de México

**(Rúbrica)**

**Zulema Martínez Sánchez**

Comisionada Presidenta del Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales  
del Estado de México y Municipios

**(Rúbrica)**

**Myrna Araceli García Morón**

Presidenta del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de México

**(Rúbrica)**

**Claudia Adriana Valdés López**

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del  
Estado de México y Municipios y Secretaria del Comité Coordinador

Esta hoja corresponde al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el dieciséis de octubre de dos mil veinte.